



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0205

Fecha: 13/12/2018/

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2016 00288	Ejecutivo Singular	TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A. vs JOSE ALBEIRO - LEDEZMA REALPE	Auto de sustanciación agrega constancia de aviso notificación del ejecutado Albeiro Ledezma, pendiente vencimiento términos.	12/12/2018
52003103002 2017 00090	Verbal	ANGELA - GUERRERO GUERRERO Y OTRA vs MIGUEL ANGEL - YELA CABRERA	Auto ordena emplazamiento herederos ind. causante María A. Cabrera de Yela. (art. 108 C.G.P.)	12/12/2018
52003103002 2018 00162	Verbal	JORGE SAMUEL - DELGADO vs EDWIN JOSEPH - WOODCOCK SALAS	Auto de sustanciación ordena incorporar inscripción demanda en forma parcial.	12/12/2018
52003103002 2018 00180	Verbal	SOCIEDAD CHAMORRO PORTILLA S.A.S. vs ANGEL MARIA JOJOA	Auto requiere parte demandante presentar documentación al I.G.A.C. para cumplir num. 2o, art. 14 Ley 1561 de 2012 - art. 375 C.G.P.	12/12/2018
52003103002 2018 00185	Ejecutivo Singular	PASTO ESPECIALIDADES S.A.S. vs SALUDVIDA EPSS.A.	Auto de sustanciación requiere parte ejecutante aclarar petición cautela	12/12/2018
52003103002 2018 00296	Acción Popular	MARI OTILIA RIVERA vs CONCESION VIAL DEL SUR	Auto inadmite demanda conceder tres días para subsanar	12/12/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2018/ Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


ALFONSO S. BENITEZ
SECRETARI@